



RESOLUCIÓN EXENTA N° 37/2024

MAT.: DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE CONDUCTOR/A ESTAFETA DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE CALAMA, REGIÓN ANTOFAGASTA, DE ESTA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL.-

IQUIQUE, 10 de ENERO de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley N°19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, aprobado por resolución exenta N°101/201 del 11 de agosto de 2016; el Procedimiento de Obtención de Personal Vigente para el reclutamiento de los funcionarios de las CAJ, aprobado por Res. Ex N°99/2016 del 11 de agosto de 2016, de la Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos y Presidenta del Consejo Directivo de CAJTA; y la Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y

1

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Exenta N°2867/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023, se autorizó llamado a proceso de selección público (CP-20.2023), para la provisión del cargo de CONDUCTOR/A ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama, Región de Antofagasta, de esta Corporación de Asistencia Judicial, aprobándose las Bases del referido proceso y designándose al Comité de Selección.

SEGUNDO: Que, mediante ORD. N°004/2024 de fecha 09 de enero de 2024, don Felipe Pincheira Parada, Jefe Regional de Administración General y Personas de la Región de Antofagasta, mandatada por el Comité de Selección del proceso en referencia, ha solicitado a esta Dirección General que haga uso de la prerrogativa contenida en el título III, punto 8. de las bases, declarando desierto el proceso ante la imposibilidad de continuar su desarrollo por falta de candidatos/as, atendido que no hubo candidato/a que aprobara la etapa inicial para seguir participando del proceso.

TERCERO: Que, consta del Acta de evaluación levantada por el Comité de Selección, que al procedimiento concursal postularon un total de 6 personas, de las cuales no hubo candidato/a que aprobara la Etapa N°1 de Evaluación Formal de Antecedentes, quedando todas ellas eliminadas.

CUARTO: Que, sobre la base de los antecedentes que han sido expuestos por el Comité de Selección del proceso, y que se han tenido a la vista, la Dirección General del Servicio estima que

resulta del todo procedente declarar desierto el proceso de selección público para el cargo de CONDUCTOR/A ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama, Región de Antofagasta, particularmente, por cuanto no existen postulantes que puedan continuar en el proceso de selección.

QUINTO: Las facultades conferidas por el artículo 19 del DFL 1-18632.

RESUELVO:

1° **DECLÁRESE DESIERTO**, el llamado a Proceso de Selección Público para proveer el cargo de CONDUCTOR/A ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama, Región de Antofagasta, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

2° **REALICESE**, en su oportunidad, un nuevo llamado a proceso de selección para proveer el cargo de CONDUCTOR/A ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama, Región de Antofagasta, según las bases que se elaborarán por la Institución.

3° **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en el portal web institucional de esta Corporación, banner Concursos.

4° **INFORMESE** la declaración de desierto en proceso ID:107541 del portal www.empleospublicos.cl

ANOTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES.



CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR
DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CPFA/sml

Distribución:

- Jefa Unidad de Recursos Humanos.
- Asesor Jurídico.
- Comité de Selección.
- Archivo Dirección General.